



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Deseando continuar con la práctica de los Santos Ejercicios Espirituales que tanto bien producen en las almas, invitamos al Clero de nuestra amada Diócesis y muy principalmente á los Señores, á quienes por turno corresponda, para que asistan á los que bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús, tendrán lugar en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán, divididos para mayor facilidad en dos tandas, la 1.^a á la que Nos esperamos asistir, dará principio el día 4 del próximo Julio; y la 2.^a el día 18 del mismo.

Los Sres. Arciprestes se servirán dar aviso á nuestra Secretaria de Cámara con la conveniente anticipación, del número que ha de asistir á cada una de las tandas, al objeto y en la forma prevenida en el número 23 del BOLETÍN, correspondiente al 8 de Junio de 1887.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.



SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Tomando en consideración las varias peticiones que en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución CCXXXVIII de las Sinodales del Obispado se han dirigido á esta Secretaría, y teniendo en cuenta la R. O. concordada de 26 de Julio de 1867, Su Excia. Ilma. el Obispo, mi Señor, se ha dignado conceder á todos sus diocesanos la competente autorización para que durante la recolección de frutos, y á este solo fin, puedan trabajar en todos los domingos y días de fiesta que no sean de primera clase, dejando subsistente la obligación de oír en todos ellos la Santa Misa y mandando á los Sres. Párrocos de esta Diócesis y demás encargados de la cura de almas lo hagan saber así á sus respectivos feligreses.

León, 12 de Junio de 1899.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Canónigo-Secretario.



INDICCIÓN DEL JUBILEO UNIVERSAL
del año Santo mil novecientos

LEON OBISPO

*Siervo de los Siervos de Dios, á todos los fieles
cristianos que leyeren las presentes letras,*

SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN

Acercándose ya á su término el siglo que Nos por bondad especial de Dios hemos casi totalmente recorrido en nuestra vida, y queriendo, á ejemplo de nuestros antecesores, decretar cosas provechosas y conducentes á la salud del pueblo cristiano, proponemos una que sea como manifestación viva y testimonio postrero de nuestra solicitud en el desempeño del Sumo Pontificado. Nos referimos al JUBILEO MAXIMO introducido desde

tiempos antiquísimos en las costumbres cristianas y pródicamente sancionado por nuestros antecesores, costumbre que proviene de nuestros mayores con el nombre de AÑO SANTO, ora sea por venir acompañada de mayor número de santísimas ceremonias, ora porque suministre mayor abundancia de auxilios y ayudas de gran valía para corregir las costumbres é imbuir en las almas la santidad. Vimos Nos con nuestros propios ojos cuán eficaz fué el último de estos Jubileos celebrado en los días de nuestra adolescencia bajo el Pontificado de León XII, en cuyo tiempo y sazón hallaron ancho campo y buena coyuntura todas las manifestaciones religiosas en Roma. Recordamos muy bien, y nos parece verla todavía la frecuencia de peregrinos visitando los augustísimos templos, en ordenadas muchedumbres, á los varones apostólicos exhortando al pueblo en públicos parajes, en todos los sitios más famosos de la ciudad resonando las alabanzas divinas, y á la Augusta Persona del Sumo Pontífice, acompañado de gran número de Cardenales, dando á todos ejemplos insignes de piedad y caridad por doquier.

Y á la memoria de tales hechos y de aquellos tiempos, comparados con los de ahora, la mente más fijamente y con mayor tenacidad los renueva todavía, puesto que es evidente que si todas estas cosas que mencionamos se hacen públicamente y sin obstáculo y ante la faz del pueblo, son muy aptas para excitar y alimentar la piedad popular; hoy, trocado el estado de cosas en Roma, ó no es posible celebrarlas, ó su celebración depende de ajenas potestades.

Como quiera que ello sea, confiamos en que Dios, que ayuda y bendice los saludables propósitos, otorgará éxito feliz y sin obstáculos á este que solo por su gloria y con su gracia hemos iniciado. En efecto: ¿á dónde vamos y qué nos proponemos? Una sola cosa: hacer que los hombres en el mayor número que posible nos sea, consigan con nuestro esfuerzo la eterna salud, y á este fin usar de los remedios que Jesucristo puso en nuestras manos para curar las enfermedades de sus almas. Y esto nos lo piden de consuno, no solamente el ministerio Apostólico, sino las mismas circunstancias de la época. No quiere esto decir que sea nuestro siglo estéril en obras y hechos cristianos dignos de los, puesto que, con el favor de Dios, abundan no poco los

exímios ejemplos de santidad todavía y no hay linaje de virtud tan encumbrada y difícil que no tenga gran número de cultivadores, puesto que la religión cristiana tiene una como fuerza sobrenatural é innata, y al propio tiempo inagotable y perpétua, para procrear y alimentar toda suerte de virtudes.

Pero si alguien se fija en la parte contraria, ¡cuántas tinieblas, cuántos errores y cuan grandes multitudes hay que se precipitan hacia su eterna perdición! Nos aflige, ciertamente, y con gran dolor cuantas veces consideramos como buen número de cristianos cautivados é imbuídos por la libertad de opinar y pensar, después de haber bebido la ponzoña de las malas doctrinas con avidez, corrompen cada día el grande misterio de la fé divina. De ahí provienen el tedio á la vida cristiana y la pestífera disipación de costumbres, y de ahí se originan los ciegos é insaciabiles apetitos de todas aquellas cosas que perciben los sentidos solamente y los pensamientos y cuidados que, apartándonos de Dios, nos atan más y más á todo lo terrenal y caduco. Y apenas se puede enumerar desdichadamente cuán funesto ha sido el estrago que de tan detestable origen ha sobrevenido á nuestra ciudad. Puesto que la rebelión y contumacia de los espíritus, los tumultuosos motines de pasiones populares, los ciegos peligros y trágicos crímenes, no son otra cosa más, si es lícito investigar sus causas, que una lucha desenfrenada y sin ley para gozar sin tregua las cosas terrenas.

Por tanto importa que pública y privadamente sean amonestados los hombres acerca de sus deberes, excitando los ánimos de los adormecidos y exhortando al recuerdo y estima de la propia salvación á todos aquellos que, ciegos y descuidados corren grave riesgo de perecer por desidia ó por orgullo, y de perder á su vez los bienes celestiales é inmutables para cuya eterna posesión todos nacimos. Y á esto se encamina el «Año Santo;» y durante este tiempo la Madre Iglesia que solo se acuerda de la benignidad y misericordia, pone todos sus conatos y esfuerzos en que las humanas acciones sean mejores cada día y cada cual procure expiar sus propios delitos con una ejemplar corrección de vida penitente. A este propósito, con más asíduas preces y con mayores instancias, se esfuerza en aplacar á la Majestad de Dios ultrajada y en implorar del cielo mayor

abundancia de dones divinos y abriendo la abundancia de los tesoros de la gracia de que es dispensadora, llama á la generalidad de los cristianos con esperanza de perdón, hasta llegar al extremo de sojuzgar las voluntades de los más refractarios y rebeldes con la abundancia de su amor y de su indulgencia. Y con todo esto, ¿no hemos de esperar fundadamente, si Dios es servido, abundantes frutos y muy acomodados á la época presente?

Añaden mayor oportunidad todavía ciertas extraordinarias solemnidades, de las cuales suponemos se tiene ya harta noticia y que servirán á maravilla para consagrar debidamente el fin del siglo décimo nono y los comienzos del vigésimo. Nos referimos á los honores que en todo el orbe se han de tributar en esta fecha á Jesucristo Nuestro Divino Salvador.

Sobre este propósito hemos alabado la iniciativa piadosa y particular cual se merecía, pues no puede excogitarse idea más santa y saludable. En verdad, todo cuanto el linaje humano desee, ame, espere ó pretenda, está todo en manos del Unigénito Hijo de Dios, pues Este es «Nuestra salud, vida y resurrección,» y quererle abandonar no es otra cosa más sino desear perderse para siempre. Por esta razón, aunque jamás cesen las adoraciones, alabanzas, honores y hacimientos de gracias y estén ellos vigentes en todo lugar y tiempo, conviene advertir que ninguna acción de gracias ni honor puede haber, que no sean inmensamente mayores los que le son debidos.

¿No son, por otra parte, muchos los hombres que nuestra edad ha producido, ingratos y olvidadizos que han correspondido de ordinario á la misericordia del Divino Salvador, con el menosprecio á sus beneficios y con la injuria? Cierto es que las vidas de muchísimos, tan en desacuerdo con las divinas leyes y preceptos, es indicio de ánimo desagradecido y criminal. Triste es afirmarlo, pero en nuestros mismos días hemos visto más de una vez renovarse la herejía de Arrio acerca de la misma Divinidad de Jesucristo. Así, pues, esfuércense muy animosos todos cuantos han secundado con esta nueva y hermosísima idea aquel estímulo de la piedad popular, procurando sólo que no impida en manera alguna la celebración de ninguna

de las fiestas y solemnidades del Jubileo. Hay que lograr también por cuantos medios estén á vuestro alcance, que se dé satisfacción cumplida y pública en estas solemnidades de la fé y religión por parte de todos los hombres sinceramente católicos, de todas las injurias y ofensas públicas que la Augustísima Persona de Jesucristo ha recibido, abominando á la vez de todos los dichos y hechos ofensivos á Su Divina Majestad, de que tengamos memoria.

Ahora bien, si buscamos una clase de satisfacción sólida y verdadera, ninguna hay que mejor revista tales caracteres que el arrepentimiento de nuestras culpas é implorar el perdón de Dios cultivando con ahinco todo linaje de virtudes ó renovando con mayor intensidad la práctica de las interrumpidas. Y como el «Año Santo» tiene tan favorables coyunturas para ello, según indicamos ya al principio, parece ser conveniente que todo el pueblo cristiano se disponga á tan loable empresa lleno de valor y de esperanza.

Por lo tanto, después de elevar los ojos al cielo y de rogar á Dios rico en misericordia, que favorezca benignamente nuestros votos y aspiraciones, y quiera con su poder iluminar los entendimientos y mover las voluntades, según su beneplácito; siguiendo las huellas de los Romanos Pontífices Nuestros antecesores, con el consentimiento de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, con la autoridad de Dios Omnipotente, la de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo y la nuestra, y para que redunde en gloria de Nuestro Señor, salud de las almas y prosperidad de la Iglesia; mandamos por estas Letras y promulgamos y por mandado y promulgado queremos se tenga, el «Universal y Máximo Jubileo» en esta Sagrada Ciudad, que ha de empezar en la primera vigilia de la Natividad del Señor del año 1899, para terminar en la misma primera vigilia de la Natividad del Señor de 1900.

Todos los fieles cristianos de ambos sexos, que mientras durare el año del Jubileo, arrepentidos sinceramente de sus pecados y confortados con la Sagrada Comunión visitaren las Basílicas de San Pedro y San Pablo y también las de San Juan de Letrán, y Santa María la Mayor de Roma, á lo menos una

vez al día por espacio de veinte continuos ó interpolados, ora sean días naturales, ora eclesiásticos, es á saber: desde las primeras vísperas del uno hasta acabar el crepúsculo vespertino del siguiente, si fuesen habitantes ó ciudadanos de Roma; y si acudiesen á ella en peregrinación por espacio á lo menos de diez de los indicados días visitaren devotamente los referidos templos y piadosamente orasen á Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes católicos y salud del pueblo cristiano; concedemos misericordiosamente en el Señor y les otorgamos plenísima indulgencia y remisión de todos sus pecados.

Y como podría acontecer que algunos, por más que lo desearan, no pudiesen realizar lo prescrito, ni en todo ni en parte, por razón de enfermedad ú otra causa justa y razonable que les impida el viaje á Roma, Nos, en cuanto podemos en el Señor, concedemos á sus piadosos deseos, siempre que debidamente confesados y comulgados orasen del modo dicho, la misma indulgencia y remisión de sus pecados, siendo partícipes de los mismos beneficios que han de lucrar aquellos que visitasen las indicadas Basílicas en los días que Nos hemos señalado.

Por lo tanto, amados hijos, de cualquiera región que seáis, si os es fácil cosa emprender el viaje, sabed que Roma os llama cariñosamente á su regazo. Será, pues, conveniente y muy propio de todo buen católico acudir á Roma, si quiere merecer nombre de tal, sin otras miras que la fé cristiana. Así, pues, conviene, haciendo caso omiso de toda suerte de espectáculos intempestivos de cosas profanas y de poco momento, aplicar la atención y el ánimo á las que inspiren piedad y religión solamente. Esto aconseja ante todo y si bien se considera, la naturaleza misma de esta Ciudad y el caracter que imprimió en ella la mano de Dios y que no se muda por ningún esfuerzo, ni parecer humano.

El Salvador del mundo, Jesucristo, escogió una sola de entre todas las ciudades del orbe para un ministerio altísimo y superior á todos los humanos, y á este fin la consagró para sí. Aquí puso y cimentó con misteriosa y continua preparación el domicilio de su imperio, aquí mandó poner la silla de su Vicario para la perpetuidad de los tiempos, que aquí se custodiase la

luz de la doctrina celestial inviolable y pura, y de aquí manase á manera de fuente augustísima por todas las regiones del mundo, y de tal suerte, que quien se apartase de la fé romana se entienda apartarse del mismo Cristo. Los monumentos antiguos de la religión aumentan en verdad la santidad con la singular majestad de los Apóstoles y las tumbas de los mártires esforzadísimos. Y todo aquel que sea capaz de penetrar el alcance y significación de lo mucho que dicen tales vestigios, experimentará realmente que no se halla en ciudad extraña, sino propia, y con el favor de Dios, ha de restituirse á sus hogares mucho mejor de lo que vino.

Y para que las presentes Letras lleguen con mayor facilidad al conocimiento de todos los fieles, queremos que á sus ejemplares y sus impresos, autorizados no obstante de mano de algún notario público ó provistos del sello de alguna persona constituída en dignidad eclesiástica, se les dé la misma autoridad y crédito que se darían á estas presentes, si fuesen manifestadas ó exhibidas. Y á ningún hombre sea lícito infringir esta Nuestra página de indicción, promulgación, concesión y voluntad, ni con temeraria audacia á ellas oponerse. Si alguien, pues, presumiere hacerlo, sepa ha de incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnación de Nuestro Señor de 1899, el día ocho de Mayo y de Nuestro Pontificado el vigésimo segundo.

C. Card. LUIS MASELLA, Pro-Datario.

A. Card. MACHI, VISA.

De Curia I de aquila. Lugar † del sello.